

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta: Sesión No. 051

DÍA: MIÉRCOLES, 22 DE JUNIO DE 2022

HORA: 09H00

MODALIDAD: VIRTUAL

- Pierina Sara Correa Delgado - Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Eduardo Garzón – Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional a través de modalidad telemática, el día de hoy veinte y dos de junio del año dos mil veinte y dos, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, la Abg. José Eduardo Garzón.

No	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09h00	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		09h00	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09h00	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09h00	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09h00	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09h00	Presente
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		09h00	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		09h00	Presente
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela		09h00	Presente

II.- CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSAS.

No hay principalizaciones y excusas.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Recibir, en Comisión General, al psicólogo Daniel Reyes, con el objetivo de tratar el Derecho a la Educación Emocional, como aporte al COPINNA.

IV.- DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

No hay comparencias ni comisiones generales

V.-

a) REDACCIÓN SIMPLIFICADA DE LAS DELIBERACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS

Pierina Correa Delgado - Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy buenos días, señores Comisionados, gracias por conectarse a la sesión número cincuenta y uno de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes. Hoy tenemos como invitado al Licenciado Daniel Reyes, solicitada su comparencia por la comisionada Amada María Ortiz, quien tratará sobre el derecho a la educación emocional como aporte al COPINNA. Sin más preámbulo, por favor señor Secretario sírvase tomar asistencia y constatar quórum de los señores comisionados, para dar inicio a la sesión.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia señora Presidente, procedo a tomar asistencia a los señores Asambleístas.

ASAMBLEÍSTAS	ASISTENCIA
Jorge Farah Abedrabbo García	Presente
Pierina Sara Correa Delgado	Presente
Esther Adelina Cuesta Santana	Presente
Vanessa Lorena Freire Vergara	Presente
Lenin José Lara Rivadeneira	Presente
Lenin Francisco Mera Cedeño	Presente

Javier Eduardo Ortiz Jarrin	Presente
Amada Ortiz Olaya	Presente
Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas	Presente

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, conforme a la toma de asistencia, se encuentran los 9 asambleístas presentes, tenemos quórum.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchas gracias Señor Secretario. Por favor, sírvase leer la convocatoria a la sesión número cincuenta y uno.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia, Señora Presidente.

Quito, 20 de junio de 2022, señoras y señores asambleístas, miembros de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Ciudad. Convocatoria Sesión número 051. Por disposición de la Señora Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las Señoras y Señores Asambleístas miembros de la Comisión a la sesión número 051, misma que se realizará el día miércoles 22 de junio del 2022 a las 09h00, modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Recibir, en Comisión General, al psicólogo Daniel Reyes, con el objetivo de tratar el Derecho a la Educación Emocional, como aporte al COPINNA. Hasta aquí la lectura, señora Presidente.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias, señor Secretario. Efectivamente, queremos darle la bienvenida y el agradecimiento por su presencia al señor psicólogo Daniel Reyes, quien aceptó esta comparecencia para tratar el tema de educación emocional. él es Licenciado en psicología por la Universidad San Francisco de Quito, máster en psicología clínica infanto-juvenil y en intervenciones en Psicoterapia por la Universidad de Salamanca-España; él hoy nos hablará sobre educación emocional, debido al nudo crítico que se encuentra en el Libro I, Título II, Capítulo III, Artículo 75 del COPINNA: “Las niñas,

niños y adolescentes tienen derecho a la educación emocional. El Estado adoptará todo tipo de medidas para proteger y garantizar el ejercicio de este derecho y, entre otras, está obligado a: 1. Promover en las aulas la educación emocional como proceso de enseñanza y aprendizaje de las habilidades y competencias emocionales y sociales, como: autoestima, autoconciencia, empatía, perseverancia, autoconocimiento, autocontrol y el arte de escuchar, entre otros; mediante el acompañamiento y fortalecimiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento; 2. Optimizar cada una de las habilidades emocionales mediante la enseñanza formal, reconociendo las dimensiones del desarrollo de la persona en su aspecto biológico, psicológico, social, afectivo y espiritual con el objeto de promover el bienestar personal y social; 3. Brindar accesibilidad gratuita y de calidad con profesionales de psicología y terapia para un mejor impacto y desarrollo en el entorno educativo; 4. Brindar las herramientas necesarias a todos los actores que constituyen la comunidad educativa para potenciar sus competencias emocionales, reconocimiento de sus sentimientos, gestionando las emociones en ellos mismos y en sus relaciones, la manera de controlar impulsos y las actitudes frente a las frustraciones; 5. Integrar recursos digitales para la educación emocional; y, 6. Promover procesos comunicacionales eficaces y campañas para difundir herramientas y procesos de educación emocional.” Para darle la palabra le hacemos dos preguntas que se han planteado en la comisión, por favor, ¿Porque es importante regular el derecho a la educación emocional? ¿En qué consiste la educación emocional? La comisionada Esther Cuesta está solicitando la palabra, luego procedemos a darle la palabra al psicólogo.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Muchas gracias Presidenta. Buenos días nuevamente. Buenos días al Psicólogo Daniel Reyes. Presidenta, yo he pedido la palabra para presentar una moción previa a la Comisión que usted preside, con respecto a los graves acontecimientos que vive el país en el contexto del paro nacional convocado por las organizaciones sociales, indígenas desde el trece de junio de este año, producto de la represión militar. Hemos visto acciones violentas en el escenario de esta protesta social. En este contexto, pues se han evidenciado graves afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por quienes nosotros en esta Comisión estamos para velar por sus derechos y no solamente cuando no hay estado de excepción, sino todo el tiempo. Por lo tanto, de conformidad con lo que determina el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función, Legislativa presento la siguiente emoción Presidenta y colegas asambleístas esperando contar con el apoyo de todos, que sea de manera unánime, esto va más allá de líneas ideológicas, tiene que ver con la esencia de nuestro deber como asambleístas miembros de esta Comisión. Por lo tanto, mi moción es la siguiente Presidenta y compañeros legisladores, que la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes requiera al Ministro de Gobierno, Ministro de Defensa, Ministro de Inclusión Económica y Social y Ministra de Educación, para que informen a esta Comisión las medidas adoptadas para garantizar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes ecuatorianos y no ecuatoriano que se encuentren en el territorio nacional en el marco del paro nacional convocado por las organizaciones sociales y comunidades indígenas desde el trece de junio del dos mil

veintidós. Esta es mi emoción, presidenta y compañeros asambleístas, esperando contar con el apoyo de todo ustedes. Gracias, Presidente.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muy bien, la Comisionada Esther Cuesta ha presentado ya una moción que necesito saber si tiene el apoyo y de quienes. Señor Secretario por favor certifique si se ha ingresado la moción por DTS.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Señora Presidente, estoy revisando el DTS y hasta el momento no se ha ingresado una emoción por escrito.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Señora Presidente, en este momento se cargó al sistema.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Entonces el Secretario me confirma, por favor.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Si señora Presidente, efectivamente, acaba de ingresar el Memorando No. AN-CSEA-2022-0132-M, Asunto: Moción por los derechos de los NNA en el contexto del paro nacional. De mi consideración: Reciba un cordial saludo. En vista de los graves acontecimientos que vive el país en el marco del paro nacional convocado por organizaciones sociales e indígenas desde el 13 de junio de 2022, producto de la represión policial y militar, así como por las acciones violentas en el escenario de la protesta social, contexto que ha evidenciado graves afectaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo que determina el artículo 130 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la moción por la cual: “La Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, requiera al Ministro de Gobierno, Ministro de Defensa, Ministro de Inclusión Económica y Social y Ministra de Educación informen las medidas adoptadas para garantizar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes en el marco del paro nacional convocado por las organizaciones sociales e indígenas desde el 13 de junio de 2022”. Hasta aquí la moción señora Presidente.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias señor

Secretario. Habiéndose cumplido con la formalidad de ingreso vía DTS de la moción, por favor sírvase tomar votación.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia Señora Presidente, procedo a tomar votación.

ASAMBLEÍSTAS	ASISTENCIA
Jorge Farah Abedrabbo García	A FAVOR
Pierina Sara Correa Delgado	A FAVOR
Esther Adelina Cuesta Santana	A FAVOR
Vanessa Lorena Freire Vergara	ABSTENCIÓN
Lenin José Lara Rivadeneira	A FAVOR
Lenin Francisco Mera Cedeño	A FAVOR
Javier Eduardo Ortiz Jarrin	A FAVOR
Amada Ortiz Olaya	A FAVOR
Dallyana Marianela Passailaigue Manosalvas	A FAVOR

Señora Presidente, de la votación realizada se constata que existen ocho votos a favor y una abstención, por lo que si procede la presente solicitud.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias, señor Secretario. Habiéndose dado a conocer el resultado la votación, haremos los trámites respectivos para solicitar la información requerida; en todo caso ha sido aprobada la moción y se seguirán los pasos efectivos para hacerla efectiva. Con esto, entonces las disculpas del caso por la demora. Le doy la palabra al Licenciado en Psicología Daniel Reyes Santos y lo escuchamos con atención. Adelante, por favor.

Daniel Reyes – Psicólogo: Buenos días con todos ustedes. Estamos aquí algunos minutos y hace unos días fui convocado para hacer una revisión de la propuesta que se está presentando el día de hoy y para mí, desde mi experiencia es mucho más útil que

hacer una presentación y solventando dudas que ustedes tengan alrededor de esta propuesta. He hecho una especie de análisis en el artículo setenta y cinco que están proponiendo y quiero hacer algunas observaciones con respecto a lo que a lo que se está presentando y me parece importante promover el tema de la educación emocional, me parece que no es un tema que no se esté tocando en planteles educativos, creo que hay divergencias muy grandes en cuanto como se están abordando estos temas desde diferentes materias y desde los departamentos de psicología de los colegios y de las instituciones educativas. Sin embargo, yo creo que esto tiene que ir un poco más allá del tema de la Educación. Yo creo que tiene que haber un enfoque que esté unificado hacia todas las instituciones. y que tiene que estar de acorde a cualquier inclinación. Creo que el enfoque tiene que ser un enfoque más científico y dirigido hacia la previsión de patologías, ya sea en la infancia o problemas psicosociales y la familia en la adolescencia, y que luego amplían a la sociedad. Hay pensar esto como una necesidad, yo creo que dentro de la educación básica, porque la previsión inclusive tiene efectos sobre la atención médica, cultural y sobre problemas que incluye inclusión con la situación económica de las familias y del país en general. Yo creo que es importante resaltar que la educación pasa por algunos temas que ustedes nombran y pero creo que el tema de la autoestima, el autoconciencia, la empatía, la perseverancia son el resultado, y no es algo que se puede necesariamente enseñar como se enseña en un libro, yo creo que esto tiene que estar dirigido hacia la restricción, es decir habría que plantear una propuesta educativa más de tipos socrático y personal, es decir, habría que plantear esto desde un programa de educación muy bien enfocado para que no se limite únicamente a un tema conceptual, porque los temas conceptuales no tienen necesariamente el efecto que se está esperando Otra, cosa que es importante y es que si es que se va a ser una de una educación emocional, la educación emocional tiene que ser ampliada hacia la familia de origen en los niños y los adolescentes, porque es precisamente en la familia de origen en donde está el génesis de las dificultades psicosociales que se presentan en el futuro producto de esta. Yo creo que el sistema educativo tiene que incorporar a la familia de origen en los estudiantes para que los puedan participar de esto, ya que aunque tu eduques al niño, si es que esto está siendo conceptualizado en una familia que no tiene ese ese enfoque, entonces la intervención no será efectiva.

de embarazo adolescente de violencia y, entre otras cosas, en un futuro inclusive se afecta el tema de la productividad del individuo y, en última instancia, el tema también de la salud física, porque tenemos en el sistema de salud un montón de patologías de origen psicológico o psiquiátrico, inclusive si con su madre, o sea de origen psicológico que se representa en más funcionamiento dentro de lo biológico ya sea por un tema de un comportamiento responsable, poco de una somatización de situaciones emocionales, entonces, en principio la propuesta es, en mi opinión, muy buena, pero claro, habría que enfocarlo de manera que se vuelva algo muy práctico, muy útil y sobre todo, que se puedan medir el resultado de la intervención a mediano y corto plazo para poder seguir replicándolo más adelante y que no sea sólo un tiro al aire que se abandone luego o que no es cierto, sea un gasto, como decía ese momento de recurso, que a mí me parece que

el tema de la enseñanza formal tiene que ser planteado así, pero no se puede enseñar inteligencia emocional; la inteligencia emocional, que es algo que se ayuda a desarrollar y se ayuda a desarrollar, si es que también las personas que están impartiendo esta enseñanza han pasado por un proceso de formación. En este sentido, no tanto de manera conceptual, como decía hace un momento, si no práctica, es decir, la intervención tiene que darse también sobre los profesores, de las personas que van a impartir esto. No sé si alguien tiene alguna pregunta.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchas gracias. Le doy la palabra a la comisionada Esther Cuesta para que formule la pregunta correspondiente.

Esther Adelina Cuesta Santana Gracias Presidenta. Buenos días señor Reyes, en base a su intervención, yo tengo unas preguntas bastante concretas y me podría responder también de esa manera. Sobre todo en el contexto de la construcción del COPINNA, mis preguntas son 5: 1. ¿Qué medidas específicas debe adoptar el Estado para promover y garantizar el derecho a la educación emocional? ¿Cuáles son esas medidas que nosotros deberíamos incorporar en el COPINNA? 2. ¿Cuáles son los elementos de la educación emocional que deben tomarse en cuenta en el proceso de enseñanza aprendizaje? 3. ¿Qué habilidades deben desarrollar las maestras y los maestros en los diferentes niveles de educación para implementar procesos de educación emocional? ¿Cuáles son las habilidades que deben desarrollar para poder ayudar a los niños a desarrollar la educación emocional? 4. ¿Qué rol cumplen los departamentos de Consejería Estudiantil para garantizar la educación emocional en el marco de la educación institucional dentro del sistema educativo nacional? 5. ¿Es posible incorporar recursos digitales para promover la educación emocional después de la pandemia? Gracias.

Daniel Reyes – Psicólogo: En cuanto a la primera pregunta: en el proyecto hay un montón de los elementos que se tienen que tratar, no tiene que ser algo estático, porque las necesidades van cambiando, incluso según las estadísticas que registran el cambio, somos un país pluricultural y se deben tratar temas de autoconocimiento, empatía, autocontrol, siempre tomando en cuenta la cultura y la región en la que están los niños. segunda pregunta: la habilidad básica es la habilidad pedagógica, educación formal sobre psicología y del ciclo evolutivo de la familia, incluso del efecto hormonal sobre los chicos, y también tiene que haber un desarrollo personal como de comunicación e inteligencia emocional, porque si no, no podría desarrollar estos temas en los estudiantes; tercera pregunta: los DECE no pueden hacerse cargo de toda la formación, pero su rol es capacitar a los docentes para realizar una educación emocional a los estudiantes, e implementar temas de desarrollo personal a los docentes para impartir a

los estudiantes, el profesor debe estar en capacidad de hablar sobre temas de violencia de género, comunicación, lenguaje no verbal, la empatía, con los estudiantes; quinta pregunta: en los países nórdicos hay, están institucionalizados dentro de todo el sistema educativo, tomando en cuenta la reducción de horas de clases, el hecho de la cantidad de tareas, la forma de evaluación, eso está dentro del esquema general del sistema educativo; pero nosotros tenemos mucha distancia, recursos hay, pero está también en la estrategia, en como se implementa esto a los estudiantes, de forma lúdica y que formule cuestionamientos, como videos, acceso a series; ahora no se consigue que se sienten a leer algo, por eso deben ser enfocados en el manejo neuropsicológico de los chicos, porque no todos están en la misma capacidad de abstracción y conocimiento.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias. Entonces pasó a darle la palabra a la comisionada Amada María Ortiz. Adelante, Amada María.

Amada Ortiz Olaya - Asambleísta: Gracias. Quiero iniciar señora Presidenta agradeciendo siempre el apoyo que nos dan los profesionales invitados a la Comisión para justamente esclarecer es diferentes tipos de dudas que tengamos y poder continuar con la obligación que nosotros tenemos de trabajar en la construcción de los proyectos de ley, en nuestro caso, como Comisión en el proyecto que es el elemento principal de nuestro trabajo el todo este tiempo que son los comisionados de la Comisión de la niñez, Señora, Presidenta con eso porque a veces parece que fuera obligación de los profesionales cuando es una invitación y es prácticamente una colaboración de ellos al presentarse en nuestra Comisión. De la lectura del artículo 75, me quedo con el numeral dice optimizar cada una de las habilidades emocionales mediante la enseñanza formal reconociendo las dimensiones del desarrollo de la persona en su aspecto biológico, psicológico, social, afectivo y espiritual con el objeto de promover el bienestar personal psicosocial. Señora Presidenta, comisionados desde el primer día de nuestro trabajo legislativo, hemos venido haciendo énfasis en la falta de política adecuada, política pública adecuada en las diferentes instituciones de manera transversal, en temas como la salud mental, que de pronto podría ser una frase que se la réplica y se la expone, pero es una herramienta jurídica con espíritu. Me detengo ahí porque la sugerencia es para este artículo que tengamos la directriz del profesional en la materia, porque justamente si se incorpora política pública, donde vaya inmerso todo lo que corresponde a salud mental.

Daniel Reyes - Psicólogo: Me permito responder esa pregunta. Mi trabajo es salud mental, y yo creo que todos los que trabajamos en salud mental estamos de acuerdo, que es que hay una cantidad de problemas y ha incrementado los índices de morbilidad

y de patologías en los niños, niñas y adolescentes. Y creo que ahora más que nunca es importante que simplemente una Ley, lo siento, una política, una política que tenga que ver con la educación emocional, porque es diferente la educación emocional de la salud mental, porque los niños no tienen que saber de salud mental,

los niños tienen que poder ser guiados en su salud emocional, que es diferente de la salud mental, porque la salud mental ya habla de un tema de patología, y nosotros, desde donde yo entiendo, creo que es mucho mejor hablar del tema del manejo de emociones y de la educación emocional para precisamente prevenir temas que tienen que ver con la salud mental.

Pierina Sara Correa Delgado - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: No habiendo más preguntas, yo quiero ratificarle, reiterar nuestro agradecimiento por haber aceptado la invitación a esta comparecencia. También quisiera pedirle que de todo lo que se ha hablado aquí, las recomendaciones que usted pudiera tener para nosotros como Comisión en el tratamiento de este tema, nos las haga llegar por escrito para que eso se convierta en un insumo para el equipo técnico y seguir aportando. Entonces reiterar en nuestro agradecimiento a todos los presentes. Por tanto, señor secretario, por favor, sírvase dar por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias de mi parte, Daniel y a todos los comisionados, a todos quienes han seguido en redes sociales. Que tengan una muy buena tarde. Adelante, Señor Secretario.

Abg. José Garzón – Secretario Relator: Con su venia señora Presidente, siendo las 10h36 se proceda a clausurar la presente sesión.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, no adoptó ninguna resolución.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las diez horas veinte y nueve minutos, la Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arquitecta Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 051 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firma la Presidente de la Comisión Especializada

Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Eduardo Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ EDUARDO GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Registro de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando No. AN-CSEA-2022-0132-M
4. Registro de votación.